



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/101/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE SISTEMA DE ALARMA PARA INCENDIOS EN LA EX BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

TAS EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	9110000	54399	1	SERVICIO	DESMONTAJE DE ALARMA EN EDIFICIO QUE ALBERGÓ LA EX BIBLIOTECA NACIONAL, ESTÉ CONSISTE EN: 1 PANEL DE CONTROL, 1 TECLADO, 1 SIRENA DE 30 WATTS, 114 DETECTORES DE HUMO, 5, DETECTORES MIXTO 8 MÓDULOS EXPANSORES DE 16 ZONAS, 1 MÓDULO ETHERNET, 13 ESTACIONES MANUALES, 13 SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA, 3 SISTEMAS DE RESPALDO, NO COMTEMPLA, DESMONTAJE DE TUBERÍA Y CABLEADO LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA EN EL EDIFICIO MERCURY, CONSISTE EN: UN SISTEMA DE RESPALDO INCLUYE ALTRONIX AT-SMP-3PMCTX, BATERÁ RECARGABLE Y TRANSFORMADOR, MATERIALES COMO CABLE DE ALARMA, CABLE VULCAN, TECNODUCTO, CAJAS OCTAGONALES LIVIANAS CON TAPA, CAJAS RECTANGULARES, MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.,	\$ 4,919.76	\$ 4,919.76
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,919.76

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La instalación del sistema de alarma contra incendio es necesario e importante su ejecución ya que debemos proteger el Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional en el Edificio Mercury..

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTÍA: Tas El Salvador se compromete a brindar "Nota de Garantía por Buen Servicio, a favor del Ministerio de Cultura, con una vigencia de 1 año..

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: - Tiempo de ejecución de desinstalación: será de 3 a 4 días hábiles máximo, en Edificio que albergó la Ex Biblioteca Nacional, ubicado en Ave. Monseñor Oscar Arnulfo Romero y 4ª Calle Oriente No 124, San Salvador.

Tiempo de ejecución de la instalación: será de 40 días hábiles máximo, en Edificio Mercuri, ubicado en la 17 Avenida Sur y Calle Rubén Dario N0 113, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para solicitar quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final Aplicado Cliente a nombre de: MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Nota de garantía junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad del servicio.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Ing. José Leandro Avendaño Mayorga, Apoyo Técnico Administrativo, de la Biblioteca Nacional.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE

SUMINISTRANTE

Tecnología, Acceso & Seguridad

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

24-06-2021

24